

	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código: TRD 1100.48
	<b>RESOLUCIÓN No. 079 DE 2016</b>  <b>Por la cual se hace un nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción</b>	Versión: 0.4
		Fecha: 29.06.12
		Página: 1 de 1

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU", en uso de sus facultades legales y las conferidas en el Acuerdo 048 de 1.995 y Decreto 0254 de 2001.

**CONSIDERANDO:**

1. Que existe un cargo de Libre Nombramiento y Remoción del Nivel Directivo vacante a la fecha.
2. Que se hace necesario hacer un nombramiento en el cargo de Subdirector Técnico Código 68 Grado 01, del INVISBU.

En mérito a lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** A partir de la fecha nómbrase a la Arquitecta EDITH MARIA LAGUADO VAGEON identificada con cédula de Ciudadanía No. 63.283.827 expedida en Bucaramanga, para desempeñar el cargo de SUBDIRECTOR TECNICO Código 68 Grado 01 del INVISBU, cargo que es de libre nombramiento y remoción, con una asignación mensual de CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$5.051,392.00).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente resolución será enviada a la oficina de Subdirección Administrativa, hoja de vida, interesado y demás oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bucaramanga, a los 9 días del mes de marzo de 2016

  
**Arq. AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCUN**  
**Directora**

Revisó : Alfredo Barragán Torres - Subdirector Administrativo y Financiero